



La revalorización adicional afectará al 74% de las pensiones

El Gobierno revalorizará en 2013 un 2% las pensiones que no superen los 1.000 euros al mes

- Para el resto de pensionistas el Gobierno mantendrá la revalorización del 1% prevista en los presupuestos de 2013
- El Consejo de Ministros aprueba una reforma del Fondo de Reserva que permitirá a la Seguridad Social adelantarse a situaciones de déficit
- Se aprueba, también, un suplemento de crédito por cuantía de 4.295 millones de euros para garantizar las prestaciones por desempleo

30 noviembre 2012. Los pensionistas que perciban prestaciones iguales o inferiores a mil euros mensuales verán revalorizada su pensión un 2 por ciento a partir del 1 de enero de 2013, según recoge el Real Decreto Ley de Medidas de Consolidación y Garantía del Sistema de Seguridad Social aprobado este viernes por el Consejo de Ministros.

Esta medida beneficiará, a algo más de 6,6 millones de pensiones en nuestro país (a fecha de 30 de noviembre), lo que supone el 74% del total. Para el resto, se **mantendrá la revalorización del 1 por ciento prevista** en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

Por su parte, y una vez conocido el Índice de Precios al Consumo adelantado del mes de noviembre, el Gobierno ha decidido mantener la revalorización de las pensiones para 2012 en el 1 por ciento, tal y como fue aprobado en el Consejo de Ministros del 30 de diciembre de 2011, y no actualizar dicha cuantía con el IPC.

La ministra Fátima Báñez ha asegurado que "esta decisión supone un **ejercicio de responsabilidad** que permitirá cumplir con el objetivo de déficit público, objetivo indispensable para que España pueda conseguir financiarse, emprender la salida de la crisis y que vuelva el crecimiento económico generador de empleo, auténtica garantía de la protección social de los españoles".

La norma, aprobada a propuesta por los ministros de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, y de la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, contempla también una modificación de la Ley 28/2003 Reguladora del Fondo de Reserva que dota al sistema





público de una **mayor capacidad de reacción** ante situaciones que puedan poner en riesgo los compromisos de pago con los pensionistas.

De esta forma, el decreto ley establece que durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014 **no resultará de aplicación el límite del 3%** fijado con carácter general en el artículo 4 de la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Durante los citados ejercicios, el límite de disposición será el equivalente al importe del déficit que pongan de manifiesto las previsiones de liquidación de los presupuestos de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, que al efecto elabore la Intervención General de la Seguridad Social.

La modificación mantiene la previsión normativa que limita la disposición de los activos del Fondo de Reserva de la Seguridad Social a la financiación de las pensiones de carácter contributivo y demás gastos necesarios para su gestión, así como la condición de que sólo se podrá acceder a él en situaciones estructurales de déficit por operaciones no financieras del sistema de la Seguridad Social.

En un momento en el que se acumula una pérdida de casi tres millones de cotizantes a la Seguridad Social desde el inicio de la crisis, la ministra recordó que fue precisamente para estas situaciones extraordinarias para las que se creó el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Por último, y para garantizar la cobertura de las prestaciones por desempleo, el Real Decreto Ley prevé un suplemento de crédito en el presupuesto de 2012 del Ministerio de Empleo y Seguridad Social por cuantía de 4.295 millones de euros con destino al Servicio Público de Empleo Estatal.

De esta forma, Báñez aseguró al término de su intervención que “las pensiones en nuestro país y las prestaciones por desempleo están garantizadas y que las medidas y las reformas que hoy se están emprendiendo son los empleos y la garantía de las pensiones y del Estado del Bienestar de mañana.”

